



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 27 OCT 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-60318-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de veinte (20) volquetes, destinados a la limpieza de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande, dependientes de este Ministerio.

Que en orden N° 3 obra la aprobación de la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar el llamado a la Contratación Directa N° 28/22 – RAF 512.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N°17/21 y N°58/21 – Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 28/22 – RAF 512, referente a la contratación de veinte (20) volquetes, destinados a la limpieza de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G.7129UG – U.G.C. UC7128, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000288

/2.022.-

Aquirre González, Silvia Beatriz
Dir. Gen. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización 000288

Compra Directa Nro. 00028/2022

Pieza Administrativa E Nro. 60318- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 27/10/22

Apertura: 1/11/2022 14:00

Encuadre Legal: ley1015 Titl Capll Art18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Contar con AREF, AFIP, PROTDF vigentes

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ALQUILER DE VOLQUETES- RIO GRANDE. UNIDAD			
>>	-S/SOLICITUD ALQUILER VOLQUETES-	20.00

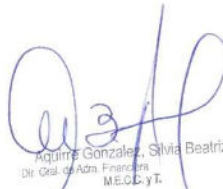
Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....
Firma y Sello Responsable



Aquilino González, Silvia Beatriz
Dir. Gen. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Incisio 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro - Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	01/11/2022 14:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 o vía email a bbrizuela@tdf.edu.ar



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000288

Compra Directa Nro. 00028/2022

Pieza Administrativa E Nro. 60318- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 27/10/22

Apertura: 1/11/2022 14:00

Encadre Legal: ley1015 Titl CapII Art18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

.....Teléfono:

Contar con AREF, AFIP, PROTDF vigentes

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/512 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	A cargo del Proveedor		


Aguilera, Esteloz, Silvia Beatriz
dir. Gra. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.